



VISTO

Lo solicitado por la Prosecretaría de Informática de la UNC para que el Dr. Fernando MENZAQUE se desempeñe como Responsable de Seguridad Informática en el ámbito de esa Prosecretaría;

CONSIDERANDO

Que las mencionadas tareas son compatibles con la que el Dr. Menzaque desempeña actualmente en esta Facultad;

Que el nombrado está de acuerdo en realizarlas;

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda se autorice al Dr. Menzaque a desempeñarse como Responsable de Seguridad Informática en el área de la Prosecretaría de Informática de la UNC;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Dr. Fernando MENZAQUE (legajo 26.300) a desempeñarse como Responsable de Seguridad Informática en el área de la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba;

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL OCHO.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.